ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 02/2015 PARA LA "PROVISION DE BOCADITOS Y BEBIDAS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los un días del mes de abril del dos mil quince, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 02/2015 para la **"PROVISIÓN DE BOCADITOS Y BEBIDAS"**, estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero; y Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 27 de marzo del 2015, en la oficina de la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: EMPANADAS LETICIA, LA NEGRITA ARTESANAL y NESTOR LÓPEZ PANIAGUA.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Trabajando juntos, Caaguazú crece !!!

A) LA NEGRITA ARTESANAL

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) para el Item 1, y Gs. 12.497.250 (Guaraníes doce millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta), para el Item 2**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) BLANCA LILA DECOUD

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) para el Item 1, y Gs. 14.506.500 (Guaraníes catorce millones quinientos seis mil quinientos), para el Item 2**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

C) NESTOR LÓPEZ PANIAGUA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 35.750.000 (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil) para el Item 1, y Gs. 15.390.000 (Guaraníes quince millones trescientos noventa mil), para el Item 2**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

Planilla comparativa de precios

		OFERENTES						
		EMPANADAS LETICIA			LA NEGRITA ARTESANAL		NESTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA	
Item	Descripcion	Cant.	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1	Bocaditos salados surtidos. En las siguientes variedades: milanesitas de carne y de pollo, empanaditas de carne, jamón y queso y de pollo, patitas de pollo, croquetitas, fugasitas, sanwish de verduras y de jamón y queso, chipitas, tartas y chipa guazú en bandejas de 50 unid.	650	50.000	32.500.000	50.000	32.500.000	55.000	35.750.000
2	Gaseosas. En envases descartables de 1.50 Litros, varios sabores. Paqutes de 6 Botellas	285	50.900	14.506.500	43.850	12.497.250	54.000	15.390.000
TOTAL				**47.006.500**		**44.997.250**		**51.140.000**

Evaluación de Ofertas:

1. A continuación, verificando que en el Item 1, las ofertas presentadas por **La Negrita Artesanal y Empanadas Leticia** tienen el mismo precio, pasamos a analizar la cantidad de Contratos y volumen de facturación de ambos oferentes, atendiendo a lo establecido en el punto 23 del Anexo B de la Carta Invitación que dispone: "**Criterio para desempate de ofertas:** *En caso de que existan dos o más oferentes que tengan mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y proveída por el oferente en su oferta. La Convocante analizará el volumen de contratos y facturaciones con entidades públicas o privadas de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), y recaerá sobre el oferente que presente mayor volumen de facturación.*" En ese contexto, constatamos que La Negrita Artesanal, ha presentado facturación por el monto de **Gs. 14.751.500** y Empanadas Leticia ha presentado contratos y facturaciones por el monto de **Gs. 34.352.000**, logrando un mayor volumen de venta, quedando en consecuencia, clasificada para la adjudicación de lo requerido en el ítem 1.

2. Acto seguido, se procede a evaluar la oferta más baja en el Item 2, la de La Negrita Artesanal, la cual constatamos que efectivamente cumple con los requerimientos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación.

3. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de los oferentes, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	EMPANADAS LETICIA CUMPLE NO CUMPLE	LA NEGRITA ARTESANAL CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES		
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA		
➢ *El oferente deberá contar con las instalaciones y utensilios adecuados para la elaboración de alimentos de manera eficiente e higiénica, en cantidad necesaria para abastecerlos requerimientos de la Gobernación. El Comité de evaluación podrá verificar in situ la veracidad de los datos proporcionados por el oferente.* ➢ *Los servicios ofrecidos deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo "C".*	CUMPLE	CUMPLE
➢ Experiencia en prestación de servicios iguales (Provisión de bocaditos y bebidas) en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros) de los últimos tres años. ➢ El Comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E		
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II *Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V*	CUMPLE	CUMPLE CUMPLE

Abog. Raúl Eduardo Verón
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **EMPANADAS LETICIA de Blanca Lila Decoud** para la Provisión de Bocaditos, por valor de **Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) para el ITEM N°1.-**

2. Adjudicar a la empresa **LA NEGRITA ARTESANAL de María Estela Vera Vda. de Martínez** para la Provisión de Bebidas, por valor de **Gs. 12.497.250 (Guaraníes doce millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta) para el ITEM N°2**, ambas por ser las ofertas más solventes, que han cumplido cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.015.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Trabajando juntos,
Caaguazú crece
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C